I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000388

DECRETO EXENTO N°202/ / 2016

Cerrillos, - 1 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/ 320 /2016; el Memorándum N°600/307/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N°202/299/2016;y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Decreto Exento programa N° 202/299/2016 que aprobó el programa **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES"**, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES", ID 812-37-LE16.**

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES", ID 812-37-LE16,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/299/2016, al oferente **SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LTDA, RUT.88.597.400-7** representada legalmente por don **ALICIA ELSA GUERRA IRIARTE, RUT. 3.637.820-4**, el valor de 921.06 UF ($23.642.496.- con valor UF al día 18/02/2016) de Prima Bruta (I.V.A. incluido),según anexo 12.

2.La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.10.002 "Seguro de Buses Municipales" del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
Secretario Municipal(S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/JMA/rcc

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

CERRILLOS

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100 00000520
CERRILLOS
09 MAR 2016
DE ☒ **SR. ALCALDE**
000388

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Adjudicase la propuesta publica denominada Contratación de Seguros para Buses Municipales, en virtud a lo indicado en memo N° 600/307/2016 de Secplan

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

SEGUNDO TRAMITE **ALCALDE**

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
02 MAR 2016
ALCALDE

000388

MEMORÁNDUM Nº 600/ 307 /2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 1199
Hora:

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : Solicita decretar adjudicación de propuesta pública.

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., apertura electrónica, anexo antecedentes de la empresa, anexo Oferta económica, anexo de Oferta Técnica y Acta de Evaluación la propuesta pública **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES" ID Nº 812-37-LE16**, *proponiendo la adjudicación de la licitación referida.*

Lo precedente, para su conocimiento y resolución

Se despide atentamente de US.,

Secretaria Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

Georgina Zamorano Jara
SECPLAN (S)

GZJ/rcc
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 29 de febrero de 2016.

Imprimir Acta de Apertura

MercadoPublico.cl

Apertura Electrónica

Adquisición Nº 812-37-LE16
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
25/2/2016 17:09

Datos de la Adquisición 812-37-LE16

Número de Adquisición	812-37-LE16
Nombre de Adquisición	Contratacion de Seguros para Buses Muncipales
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC**: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea d e producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofr ecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Unidad de Fomento
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Observaciones del Comprador	"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES".
Teléfonos	Fono: 56-02-28707819 - Fax: --
Fecha de Publicación	13/2/2016 0:27
Fecha de Cierre	18/2/2016 15:30
Fecha de Apertura	18/2/2016 15:31

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
TOCONAO LTDA SOC. CORREDORA DE SEGUROS	SRES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	812-37-LE16
Nombre	Contratacion de Seguros para Buses Muncipales

"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES".

Descripción

Observaciones Anteriores

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ACTA DE EVALUACION

PROPUESTA PUBLICA

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO"

1.- Con fecha 13 de febrero del 2016 y mediante Decreto Exento N° 202/299/2016, se decreta el llamado a propuesta pública denominado **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES" ID N° 812-37-LE16.**

2.- La publicación se realiza a través del Portal Mercadopublico, el día 05 de febrero del 2016, cerrando el día 18 de febrerodel 2016, cumpliendo con los plazos establecidos de publicación por la Ley 19.886.

3.- El día 18 de febrerodel 2016, se procede al acto de apertura administrativa y económica en el sitio www.mercadopublico.cl. La Comisión de Apertura realiza la revisión de los antecedentes recepcionados, se presentan un oferentes: **SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LTDA.**

4.- Constituyéndose la Comisión Técnica de Evaluación, se procede a calificar de acuerdo a lo señalado en el pto. XIII del Decreto que llama a Licitación. Para tales efectos y de acuerdo al punto XIII de las B.A.G. la porcentualidad a aplicar será la siguiente:

Oferta técnica	**100%**

5.- EVALUACIÓN

De acuerdo a los documentos adjuntos se realiza la evaluación:

5.1.-

Ítem A	Ponderación	Formula de Calculo	Descripción y asignación de puntaje
Precio Valor Prima	50%	Precio (Mínimo ofertado/precio en evaluación)*0.50 Los precios consecutivos irán descendiendo de 20 puntos con respecto del anterior en relación a la siguiente tabla	Se evaluara el monto total la prima ofertada

Oferta Económica	a) Al menor precio ofertado	100 puntos
	b) Al segundo menor precio	80 puntos
	c) Al tercer menor precio	60 puntos
	d) Al cuarto menor precio y sucesivos se descontaran 20 puntos respecto del puntaje anterior	40...20...0

Ítem B	Ponderación	Formula de Calculo	Descripción y asignación de puntaje
Experiencia con entidades públicas de similares características.	10%	En este componente, se privilegiaran a los oferentes postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada en el rubro, mediante documentación que certifique la provisión de servicios similares con instituciones públicas.	Se considerara en el currículo de la empresa, que puedan certificar contratos **con instituciones públicas.**

Experiencia con entidades públicas de similares características.	a) Posee experiencia con entidades públicas similares por más de 7 años	100 puntos
	b) Posee experiencia con entidades públicas entre 4 y 7 años	60 puntos
	c) Posee experiencia con entidades similares entre 1 y 3 años	20 puntos

Ítem c	Pondera ción	Formula de Calculo	Descripción y asignación de puntaje
Valor Deducible	15%	En este componente se privilegiara a los oferentes postulantes que oferten deducible más bajo	Se considerara el menor porcentaje de deducible para el valor total de la prima ofertada

Deducible	Al menor porcentaje ofertado	100 puntos
	Al segundo menor porcentaje	80 puntos
	Al tercer menor porcentaje	60 puntos
	Al cuarto menor porcentaje y sucesivos se descontara 20 puntos respecto del puntaje anterior	40...20...etc.

Ítem d	Ponderación	Formula de Calculo	Descripción y asignación de puntaje
Exclusiones	20%	En este componente se privilegiara a los oferentes postulantes que oferten la menor cantidad de exclusiones	Este componente considerara la oferta más ventajosa

Exclusiones	A la menor cantidad de exclusiones ofertada	100 puntos
	A la segunda menor cantidad de exclusiones ofertadas	80 puntos
	A la tercera menor cantidad de exclusiones ofertadas	60 puntos
	A la cuarta menor cantidad y sucesivas se descontara 20 puntos respecto del puntaje anterior	40...20...etc.

Ítem e	Ponderación	Formula de Calculo	Descripción y asignación de puntaje
Coberturas Adicionales	5%	En este componente se privilegiara a los oferentes postulantes que oferten la mayor cantidad de coberturas adicionales	Este componente considerara la oferta más ventajosa

Coberturas Adicionales	A mayor cantidad de coberturas	100 puntos
	A la segunda mayor cantidad de coberturas	60 puntos
	A la tercera mayor cantidad de coberturas	20 puntos

a) La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas ((A*50)+(B*10)+(C*15)+(D*20)+ (E*5)), arrojara la nota final de calificación de la propuesta.

b) La oferta que obtenga un mayor puntaje en la evaluación de los criterios estipulados y sea la más conveniente a los intereses municipales, se adjudicará la presente licitación.

c) En caso de producirse empate se resolverá mediante el criterio de **Valor Prima**, si aun así se mantiene el empate será resuelto mediante el criterio de **Deducible**, si el empate continua se utilizara el subcriterios de **Exclusiones** en presentaciones con entidades municipales similares.

d) La comisión levantará un acta de evaluación de la presente licitación.

e) El cálculo de los valores presentados por los oferentes, deberá validar, bajo su responsabilidad, el tipo de servicio y precios unitarios que fijarán el monto de su oferta.

El Informe de la Comisión Evaluadora deberá referirse a las siguientes materias:

a.- Los criterios y ponderaciones utilizados en la evaluación de las ofertas.
b.- Las ofertas que deban declararse inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, debiéndose especificar los requisitos incumplidos.
c.- La proposición de declaración de la licitación como desierta, cuando no se presentaren ofertas, o bien, cuando la comisión evaluadora juzgare que las ofertas presentadas no resultan convenientes a los interese de la Entidad licitante.
d.- La asignación de puntaje para cada criterio y las fórmulas de cálculo aplicadas para la asignación de dichos puntajes, así como cualquier observación relativa a la forma de aplicar los criterios de evaluación.
e.- La proposición de adjudicación, dirigida a la autoridad facultada para adoptar la decisión final.

5.2.- Puntaje Total.

OFERENTE	Total %
SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LTDA	**96**

Total evaluación 100%

6.- Analizando la Evaluación Técnica y Económica, se- considera que el representante legal **ALICIA ELSA GUERRA IRIARTE, RUT. 3.637.820-4**, de la empresa **SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LTDA,** a la que se le adjudica licitación "CONTRATACION DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES", por un monto de 921.06 UF, el valor mayor al estipulado en las Bases Administrativas Generales, ya que según el artículo 11 de la *"NORMATIVA DE COMPRAS PUBLICAS"*, que corresponde a la contratación de seguros para dos buses adquiridos por la Municipalidad, según lo establecido en el Ordinario N°407/004/2016, recibido por SECPLAN con fecha 09 de enero del Departamento de Servicios Generales. La SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LTDA, presenta la mayor evaluación en los antecedentes ya mencionados, según lo estipulado en las Bases Administrativas Generales.

7.-Se adjuntan documentos del Portal **www.mercadopublico.cl**utilizados para evaluar.

Dan su conformidad a la presente Acta los integrantes de la Comisión Evaluadora, conformada por el Jefa de Servicios Generales, la Jefa del Departamento de abastecimiento, la Jefa de patentes Comerciales, y la Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFA DE SERVICIOS GENERALES
Pilar Sanhueza Montero

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. ABASTECIMIENTO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Ethel Berton Garrido

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto de Patentes Comerciales

JEFA DE PATENTES COMERCIALES
María Paz Bustamante Zuñiga

01-03-16

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Javier Margüirott Alegría

Cerrillos 29 de Febrero del 2016